

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.  
 MAHON. Orfila.  
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los días excepto los  
 sábados.

# EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
 En Mallorca . . . . . 8 rs.  
 En Menorca ó Ivisa fran-  
 co de porte . . . . . 10 rs.  
 En los demás puntos del  
 Reino id. id . . . . . 12 r.  
 Cada número suelto . . . 1 r.

PALMA.—JUEVES 15 DE SETIEMBRE DE 1853.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

Al partido que el señor Olózaga honra con su cooperacion, cumple juzgar de su conducta en la eleccion de Benabarre. Ya lo hizo en uso de su derecho, de un modo que no ha debido ser muy lisonjero al acreditado orador. Cuestion es esta personal, y por consiguiente, ajena del plan que nos hemos propuesto y de nuestro modo general de escribir. Napoleon decia: *Il faut laver le linge sale en famille*; y jamás ha podido darse una aplicacion mas oportuna á este aforismo. Nosotros no gustamos de asistir á esta clase de operaciones domésticas, prescindiendo de nuestra aficion á la limpieza, que consideramos, segun la expresion de un gran hombre, como la antesala de la virtud. Dejemos, pues, aparte la persona y los procedimientos del señor Olózaga, ya que nos recusamos como jueces en la materia, y fijémonos en lo que corresponde á nuestra legitima y natural jurisdiccion, que es el papel impreso. El señor Olózaga ha dado á luz una carta, proclama, manifiesto, ó llámese como quiera, que la opinion pública clasifica ya en el número de los documentos mas extraordinarios, mas intempestivos, mas desacertados de cuantos ha puesto en circulacion la prensa española desde que es libre; y es cuanto puede decirse.

Despues de un preámbulo en que esplaza el nuevo diputado esa sonora verbosidad que constituye la base de su talento oratorio, emprende contra el ministerio actual un ataque violento, del que deduce los mas lúgubres vaticinios. Segun él, las circunstancias no han cambiado, y si hay alguna diferencia es por cierto muy desfavorable, «pues que la opinion pública estaba entonces grande y justamente alarmada, y ahora, por el tiempo que ha transcurrido, por el estudiado silencio que sobre esto se ha guardado, y por otras causas, se ha logrado distraerla de su objeto principal y hacer que se fije en otros que, aunque importantes, son muy accesorios.» Hé aquí, pues, al gobierno actual representado como un diestro jugador de cartas que llama hácia otros puntos la atencion de los espectadores, para que no echen de ver su manipulacion. Mucho concepto nos debe la destreza de los actuales ministros; pero nunca llegarán en esta línea á ciertos prestidigitadores conocidos nuestros que han sabido sacar enormes bolas de los cubiletes.

El párrafo que acabamos de citar brilla por sus reticencias, por sus suposiciones gráficas y por el aire misterioso y oracular que lo cñe. ¿Qué medios se han pnes-to en práctica para distraer la atencion pública de su objeto principal? Desde luego, el silencio, en lo cual vemos un peregrino descubrimiento; porque hasta ahora no habiamos oido decir que la atencion se distrae callando, y habríamos nosotros porque quisieran distraer la nuestra; por este medio, unas vecinas pianistas y cantoras que tenemos enfrente de nuestras ventanas. El gobierno calla y callando distrae la atencion. ¿Qué mas haria si hiciera ruido? ¿La habria fijado si hubiera hablado mucho? Pero ¿para qué

habia de hablar si no tenia de qué justificarse? ¿Qué culpa tienen los ministros actuales de que se conciben temores infundados para los cuales no ha dado el menor motivo? Si estuviéramos escribiendo á lo *Punch* ó á lo *Charivari*, no tendríamos lugar para decir que no hay hombres mas ruidosos que los sordo-mudos? Por fortuna, si el gobierno calla, la nacion habla, y aprueba, y aplaude, y bendice las medidas que se toman para ensanchar la esfera de su bienestar, y fecundar sus mantedales de produccion.

El gobierno calla, es verdad, pero obra, y si con sus obras desmiente las hipótesis que la malicia funda en su silencio, no necesita mas para vivir satisfecho, y para justificar las enhorabuenas que de todos los puntos de la península le dirijen los pueblos agradecidos. El señor Olózaga ha sido ministro, y si en el tiempo de su administracion recibió iguales demostraciones de gratitud y confianza, deberia saber, mejor que nosotros, cuán profusamente recompensan estas demostraciones los esfuerzos del hombre público.

Otro de los medios que ha empleado el gobierno para distraer la atencion pública es «el tiempo que ha transcurrido.» No crean nuestros lectores que esto es una chanza nuestra, ó que nos complacemos en atribuir enormidades de esta especie á un hombre conocido en el mundo por sus *merecimientos literarios*. El señor Olózaga lo dice terminantemente: «el gobierno ha empleado el tiempo que ha transcurrido en distraer la atencion del público.» El viejo Cronos, con su barba larga, su guadaña y su reló de arena, se ha puesto á disposicion del gobierno español, para distraer la atencion pública, de un hecho en que no tiene la menor parte, y de unos planes que nunca adoptó como suyos. ¿Puede concebirse un procedimiento mas extraordinario? Y sin embargo, el señor Olózaga, sin querer, ha dado en el punto de la dificultad. El tiempo hace prodigios: él es el que pulveriza reputaciones; el que descubre la clave de la conducta de los hombres, y el que distrae la atencion de quimeras inventadas por la malevolencia y admitidas por la credulidad. El gobierno ha dejado que el tiempo desempeñe sus funciones, y ha conseguido que por su medio se frustren los conatos de la una, y se disipen los recelos de la otra.

El tercer recurso de que ha hecho uso el gobierno para distraer la atencion del público, está comprendido en la frase *otras causas*, frase tan luminosa, tan clara y tan esplotada que nosotros reservamos nuestra contestacion para la época en que el ilustre orador se sirva desarrollar su contenido, y sacar á luz los ingredientes que ha empaquetado en esta caja de Pandora.

El señor Olózaga no se limita á reconvenir al gobierno por haber distraido la atencion del público de un asunto que tanto llama la suya: le acusa además de fijarla en otros que, aunque importantes, son muy accesorios. Si á los ojos del señor Olózaga puede darse el nombre de accesorio al arreglo y ampliacion de la beneficencia pública, al impulso dado á los caminos de hierro, á la consolidacion del crédito nacional, al nuevo aspecto que ha tomado la deuda flotante, y á la larga sé-

rie de medidas de este género que están apareciendo diriamente en la *Gaceta*, viva muy convencido de que la nacion española opina de muy distinto modo, así como, tampoco estarán de acuerdo la nacion y el señor Olózaga en llamar peligrosa á la tranquilidad, á menos que con su justamente aplaudida elocuencia, llegue á persuadirla que la falta de tranquilidad es el *maximum bonum* á que puede aspirar la sociedad humana.

Nos falta el espacio para seguir comentando la larga disertacion en que el señor Olózaga envuelve, al par de una enfática catilinaria contra el gobierno actual, sus fatídicos temores sobre el porvenir que nos aguarda. En resumen, el documento que la *Epoca* ha publicado nos parece muy poco digno de la circunspeccion y gravedad con que debe hablar un hombre que ha ejercido las mas altas funciones del Estado, de un hombre reconocido por jefe de una de las infinitas fracciones en que se divide su partido; de un hombre que se cree en el deber de advertir el peligro, si lo conoce, y si es posible, de evitarlo.

## NOTICIAS NACIONALES.

El manifiesto, ó carta del Sr. Olózaga, á que se refiere el artículo que copiamos de la *España* dice así:

BIARRITZ (departamento de los Bajos Pirineos)  
 24 de agosto de 1851.

Muy señores míos y mis apreciables amigos: En este pueblo, adonde me ha traído el deseo de hallar algun alivio á la salud delicada de mi hijo, he recibido las cartas que Vds. (muchas de ellas dirigidas á Vico), en que me participan mi eleccion de diputado á Cortes por el distrito de Benabarre. Permítanme Vds. que con una sola conteste á tantas y tan conformes como con este motivo me han escrito, y no estrañen Vds. que sea una misma la respuesta para mis amigos políticos de Zaragoza y para los nuevos que mi buena suerte me ha deparado en el antiguo é ilustre condado de Ribagorza. Igual es la gratitud que debo y tengo á unos y á otros, porque ó no puede haber diferencia de grados en los afectos generosos, ó mi corazon no sabe distinguirla. Ni seria fácil en este caso deslindar cuánto debo á los dignísimos individuos de la junta de elecciones de Zaragoza, que como todos mis amigos, acogieron con tanto entusiasmo la propuesta de mi candidatura, hecha por el mismo candidato que en las últimas elecciones luchó con grandes probabilidades de buen éxito en Benabarre, y cuánto á los mismos electores por cuyos votos voy á tener la honra de sentarme en este Congreso, de que habian logrado alejarme los abusos de autoridad y las mas escandalosas ilegalidades. Lo que sé es, y esto me basta, que á los esfuerzos reunidos de unos y otros lo debo todo, y que nada absolutamente, nada me debo á mi mismo. Acepté la generosa oferta que se me hizo, no solo porque la consideré desde luego como de gran valor, sino por el que le daban tambien personas de mucha influencia en el país, que con el mismo objeto me escribieron; pero nada he hecho, nada he dicho siquiera para contribuir al triunfo que una vez empeñada la lucha debía de-sear. Ni acudí al distrito como me pedian mis

amigos y como parecia indispensable en un candidato desconocido, cuando el que era natural del mismo y empleado en Madrid lo estaba recorriendo con licencia del gobierno; ni me dirigí por escrito á los electores, como todos me aconsejaban, y algunos con razon me exigian. Hasta este punto he llevado mi deseo de que la eleccion fuese completamente espontánea, lo cual, por otra parte, no podía lograrse si no habia una neutralidad absoluta de parte del gobierno, entre cuyos agentes y empleados contaba parientes y protegidos el otro candidato, mi digno adversario, mas digno acaso que yo de representar el distrito, si este hubiera creído conveniente vincular en una familia poderosa el honor de representarlo en el congreso de los diputados. Y mis deseos en esta parte, y la severidad de mis principios, que no me permitirán jamás transijir con ninguna influencia indebida que altere la verdad de la eleccion, constan á Vds., mis buenos amigos de Zaragoza, y debian constar á Vds., mis nuevos y estimables amigos de Benabarre; pero los primeros con quienes yo directamente me entendía, y que eran los autorizados y únicos representantes de mi candidatura, no creyeron que esta perdía un ápice de su carácter de oposicion porque el gobernador de la provincia, al dirigirse á los electores y haciendo referencia á los candidatos, aludiese con excesivo favor á mis prendas como orador, y á mis escasos merecimientos literarios.

No pretendo ser mas severo que Vds., mis amigos los progresistas de Zaragoza, ni rechazo por consiguiente elogios completamente ajenos á las opiniones políticas porque sea una persona constituida en autoridad quien me los prodigue; antes bien agradezco á mi distinguido paisano el Sr. D. Leon de Mateo el juicio tan ventajoso que de mis dotes oratorias ha formado; pero protesto altamente contra toda interpretacion política que á esto pudiera darse. Si el gobernador hubiera querido prestar á mi candidatura algun apoyo, que yo habria rechazado y que Vds. no habrian admitido, no habria dicho ni una palabra al público, que esto cuando se hace de veras se calla y con mucho cuidado, ya se trate de candidatos ministeriales, ya, como alguna vez ha sucedido, por circunstancias especiales, de dignísimos diputados progresistas. No creo tampoco que pudiera á sabiendas estampar aquella autoridad ninguna frase que se prestase á las interpretaciones consiguientes á un apoyo simulado, y siendo esto en todo caso ajeno completamente á la eleccion, sigo con gusto el consejo que en su comunicacion del 20 me dan mis amigos de Zaragoza, y acepto el cargo de diputado de Benabarre.

Procuraré desempeñarlo con acierto, y defenderé con celo, con lealtad y con toda la energía de mi carácter los intereses de este distrito.

Mientras tanto, ruego á Vds. que me hagan presente sus verdaderas necesidades, que me ilustren sobre los medios de satisfacerlas, y que cuenten siempre con mi débil, pero segura cooperacion. Es muy posible que no lleve mucho tiempo el título de diputado de Benabarre. Cada día se encuentran nuevos datos para demostrar la ilegalidad de las elecciones de Zaragoza. Si se anulan como debe esperarse de la justificacion del Congreso, consta á muchos de Vds., y debo aqui repetirlo para conocimiento de todos, optaré por la ciudad

siempre heroica si me vuelve a honrar con su confianza; pero me consideraré tan obligado á Benabarre, como si nunca hubiera de representar otro distrito.

Aunque jamás he hecho profesion de fé política, ni lo he necesitado, porque desde mis primeros años me coloqué en la misma linea en que me conservo, me parece mal no decir nada en una carta á los que me han elegido, ó influido legitimamente en que se me elija diputado, de lo que me propongo hacer en desempeño de mi cargo. De un punto solo hablaré, porque en mi juicio los comprende todos.

El dia mismo en que se constituyó en diciembre del año último el anterior Congreso, se decretó su disolucion, para lo cual anunció al país el Sr. Bravo Murillo, del modo mas solemne, que habia tenido el gobierno dos poderosas razones, la una la votacion para la presidencia, y la otra una proposicion presentada por un diputado. Ese diputado era yo, y la proposicion á que tan inmerecida y desusada importancia se daba, reduciase á que se declarara que el gobierno representativo era el único conveniente para la prosperidad de la nacion, la estabilidad del trono y la conservacion de la pública tranquilidad. Esto fué lo que hice, ó quise al menos hacer el último dia en que fui diputado, esto es lo que haré apenas sea admitido en el Congreso, porque el proyecto de reforma, ó de variacion mas bien del gobierno constitucional, nos amenaza ahora como en aquellos tiempos nos amenazaba. Las circunstancias no han cambiado; y si hay alguna diferencia, es por cierto muy desfavorable pues que la opinion pública estaba entonces grande y justamente alarmada, y ahora por el tiempo que ha trascurrido, por el estudiado silencio que sobre esto se ha guardado y por otras causas, se ha logrado distraerla de su objeto principal y hacer que se fije en otros que, aunque importantes, son muy accesorios. En esta tranquilidad puede estar el peligro; y el que ha consagrado toda su vida á defender los principios esenciales del gobierno representativo, debe, si lo conoce advertirlo, y si le es posible evitarlo.

Lo que mas ha distinguido siempre al partido progresista del que hace cerca de diez años que se apoderó del mando, ha sido el diverso modo de considerar la influencia del Parlamento en el gobierno. Nosotros hemos sostenido constantemente, y la suerte quiso alguna vez que yo ocupase un lugar muy conspicuo en esta lucha, que no debe un rey constitucional, consultar para la eleccion de sus ministros mas que á la mayoría del parlamento ó á la nacion cuando crea que este no es su propia y genuina representacion. Nuestros principios pudieron parecer errados, ó cuando menos muy severos; pero la experiencia contraria ha venido á demostrar su bondad, y ya no hay un liberal de buena fé que no desee que se ponga un término al modo extraño y singular con que caen y suceden los ministerios. Cayeron los dos últimos, y se dice generalmente, y se repite como advertencia al actual, que cayeron bajo el peso de la reprobacion general. Esto no es exacto; lo que hay de cierto es que la opinion pública los condenaba y que cayeron, pero el motivo de su caída tuvo que ser otro y la razon es muy sencilla. Si la opinion pública hubiera tenido fuerzas para derribar el primero, las habria tenido para que no se nombrara el segundo, y dado caso que por error ó descuido se formase este, cuando á su vez lo derribara, hubiera evitado, estando ya bien prevenida, que se nombrara el actual. La verdad es, y yo debo decir la entera á mis lectores y mis amigos de Zaragoza, la verdad es que todos estos misterios no son mas que síntomas de un mal muy grande, que no se curará mientras no se le aplique el remedio adecuado y directo que necesita. El mal consiste en la anulacion del poder parlamentario, y el remedio está en manos del mismo Parlamento si vuelve por su dignidad, si

proclama y sostiene con vigor su legitimo poder sin tocar para nada á las no menos legitimas y responsables prerrogativas de la Corona. Estos han sido siempre nuestros principios no son patrimonio de nadie; todos los que reconocen su verdad mas tarde ó mas temprano los hacen suyos, y mucho me engaño si en el dia no los profesan con tanto convencimiento como los progresistas todos los que aman de buena fé el trono constitucional y el gobierno representativo. Por eso presentaré de nuevo mi proposicion con cierta confianza de que en su espíritu al menos ha de ser bien acogida, y procuraré que se ponga en claro de modo que la nacion lo conozca bien, el pensamiento que no se ha abandonado de reformar el gobierno constitucional y escusado es añadir que procuraré tambien, en union con mis compañeros de la minoria progresista, defender en todas las cuestiones los fueros del Parlamento. Si se ha de poner un freno á los abusos del poder, que con mengua de las leyes amenazan concluir con los recursos de esta esquilmada nacion, el Parlamento es el único capaz de ponerlo; si se ha de entrar de una vez en la senda de legalidad, si se ha de moralizar la administracion, si se han de desatar las ligaduras que tienen maniatada á la imprenta periódica, el Parlamento, y solo el Parlamento lo puede hacer.

Si los peligros de una guerra europea que se creen, prematuramente en mi opinion desvanecidos volvieren á amenazar la tranquilidad de las naciones, solo con la sancion del Parlamento se podria fijar dignamente la política que la nuestra debia seguir; y si con este motivo renaciera la guerra civil que estinguió gloriosamente en Vergara el ilustre ciudadano, que es jefe de nuestro partido, del Parlamento tambien saldria la voz del patriotismo despertando el apagado pero no muerto entusiasmo nacional, y anunciando el triunfo de la libertad, mas completo, mas sólido mas garantido del que entonces se alcanzara.

Pero para todo esto es preciso que se abran las Cortes; y siento desde aqui no poder dar ninguna fundada esperanza á los que con una impaciencia por verme ocupar mi puesto, que agradezco con toda mi alma, me preguntan si creo que se abrirán pronto. No lo sé, ni creo que nadie lo sepa, quiza ni los ministros tampoco.

Otra cosa seria si me hubieran Vds. preguntado cuando se cerrarian las Cortes si llegan á abrirse. Si no hay un cambio radical en la situacion, se puede decir con toda certeza que se cerraran al dia siguiente de abrirse, ó lo que es lo mismo, al instante que toquen ciertas cuestiones que han de ser necesariamente las primeras de que se trate. Los actos de abrir las Cortes y de cerrarlas ó suspenderlas son ya consecutivos, pasando como un relámpago la efimera existencia del Parlamento.

Para explicar la brevedad, la instantaneidad de algun suceso, se solia decir que habia ocurrido en un abrir y cerrar de ojos. En un abrir y cerrar de Cortes se podria decir en adelante si continuase el triste simulacro que en últimos tiempos se ha hecho del gobierno representativo. Parece imposible que se desnaturalicen así por mas tiempo nuestras instituciones; pero sea cual fuere la suerte que les esté reservada, lo único que puedo decir á Vds. por conclusion es, que esa será la mia que esa ha sido siempre y que todas las persecuciones que me ha costado mi vida parlamentaria, ni han debilitado ni han exajerado mis principios, ni podran retraerme un instante del cumplimiento de mis deberes como diputado.

Como amigo pueden Vds. contar igualmente con su afectísimo seguro servidor Q. S. M. B. SALUSTIANO DE OLÓZAGA.

Barcelona 8 de setiembre.

Leemos el Diario de la tarde: Con el objeto de socorrer á las familias

de los enfermos del barrio del *Torrent den Piqué* de San Andres de Palomar, el escelentísimo Sr. Gobernador ha formado una comision permanente compuesta de los individuos de la Junta municipal de beneficencia de aquel pueblo y de la junta de sanidad del mismo, siendo presidente uno de los tenientes de alcalde, por turno y vice-presidente el señor cura párroco. Una seccion de esta comision estará constantemente en el barrio para ocurrir á cualquier necesidad, y todos los dias se repartirá á cada familia carnero, tocino, garbanzos, arroz y lo demas necesario para un buen puchero, todo en cantidad proporcionada al número de individuos de cada una. Con este abundante y sano socorro, y cuidándose ademas como se cuida con todo esmero de mantener la mas esquisita limpieza, desaparecera de aquel barrio la miseria y la suciedad, y con estas la enfermedad que era su inmediata y forzo-a consecuencia.

Idem 9.

No es extraño que haya una diferencia notable en la temperatura de tres dias á esta parte; pues se sabe por personas llegadas de la alta montaña, que el domingo granizó en abundancia por la parte del Sud, que hubo una grande lluvia por la parte de Vich, y que en direccion á las islas Baleares descargó una fuerte tempestad de truenos y rayos. Ayer aparecieron cubiertas de nieve la cumbre de Monseñ y de algunas otras montañas elevadas.

**VARIETADES.**

*La cenicilla.*

Se lee en un periódico de Málaga. „Se ha verificado en estos últimos dias un fenómeno digno de notarse en las cepas de nuestros viñedos inmediatos, especialmente en las de la parte de levante; se hallaban todas ellas cubiertas completamente de cenicilla; y cuando sus dueños creian ya perdido el fruto, han ido sacudiendo la enfermedad hasta quedar completamente limpias, continuando aquel en su natural desarrollo, hasta llegar á la madurez y salvarse casi en totalidad. Créese que en ese fenómeno debiera haber influido un cambio atmosférico ú otra circunstancia desconocida.”

No les falta razon á nuestros padres cuando aseguran que desde 1808 hasta ahora, hemos ido perdiendo por grados todas las formas peculiares de nuestros antepasados. Ahora apenas nos quedan algunos débiles rasgos del antiguo caracter español. Desde que se cortaron las coleas y se proscribieron las chupas y los calzones, dando entrada franca á los figurines parisienses, se apoderaron de nuestros cuerpos sastres, sombrereros, zapateros y perfumistas franceses que nos han dejado desconocidos. Entre los infinitos sombreros que siguieron á los de tres picos, merecen particular recuerdo los bajos de copa, anchos de ala y adornados con borlitas pendientes, con ellas llamaba todavia la atencion no hace mucho tiempo uno de los masnetos del año 42, tan guapito que no habia mas que pedir. Estos ridiculos apéndices, muy semejantes á los modos de hacer flan, dieron de repente un estiron, perdieron las borlas y asimilaron su forma á la de un cañon de estufa. Despues vinieron los de hule y los de piel de conejo, estrechos de abajo y anchos de arriba los célebres morriones de otro tiempo y á guisa de cubo de artilleria. De cuatro años á esta parte reina una completa anarquia en las cabezas de los hombres: Los sombreros de sorbete, los de *matiné musical*, los abollados de fieltro, patrimonio de los calaveras y conspiradores de café, los de ala imperceptible que usan los usureros y á que son muy aficionados los gallegos y los blancos de seda reluciente, parecidos á metal bruñido, prestan in-

finitos aspectos á los hombres que los usan, atrayendo sobre ellos los sarcasmos y crueldades de las mugeres burlonas y maldicidas.

*Invento.*

Hace ya bastante tiempo que los inventores trabajan por descubrir un medio de salvar á la tropa para el paso de los rios.

Un nuevo experimento acaba de tener lugar, el que al parecer llena el fin deseado. Un inventor, llamado Mr. Mazard, ha bautizado el Sena, por el puente de Jena, acompañado de seis hombres. Llevaban un pantalon de ma elástica que les llegaba hasta el cuello, un cinturón cuya composicion es el secreto del inventor. Por medio de este cinturón, hecho á prueba de bala, se sostienen y se mantienen en el agua. El inventor y sus seis hombres llegaron en tres horas desde el puente de Jena á Sevres, haciendo todo el camino de ejercicios, cargando y descargando mas etc.

La comision nombrada por el ministro de la Guerra, para examinar este procedimiento, ha dado, segun se dice, un parecer favorable.

*Goleta en Paris.*

Ya está amarrada al muelle del Sena frente del Louvre la goleta de tres palas *Sole*, buque mi-to de hélice que Mr. Goussier constructor de Burdeos destina á la navegacion por mar hasta remontar el Sena. Este buque ha explicado el problema de hacer navegar el rio hasta Paris, y desde ahora pueden desembarcar los géneros en los muelles inmediatos de la capital del vecino imperio.

Dice un periódico que pasan de 300 las niñas que se están escribiendo para darlas á luz el próximo nacimiento de un príncipe real pañol. No es mala la nube que va á descender sobre nosotros.

**PALMA.**

**PUBLICACIONES OFICIALES.**

**ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE LAS BALEARES.**

El dia 3 de octubre próximo se abrirán las escuelas de dibujo que están á cargo de la Academia en el local acostumbrado. Los alumnos que en el curso anterior concurren á sus enseñanzas y deseen continuar sus estudios durante el próximo curso, deberán presentarse en el mismo edificio del Estudio general desde el dia 15 hasta el 30 del corriente de cinco á siete de la tarde; y los que deseen matricularse por primera vez lo verificaran mediante solicitud que podrán presentar en los dias y horas señalados, y desde el 3 de octubre en adelante durante las horas de clase por conducto de los señores profesores y ayudantes. Palma 13 de setiembre de 1853.—José Maria Cuadrado, secretario general.

**COMISION PROVINCIAL**

**DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LAS BALEARES**

*Vacantes de escuelas.*

La de la Puebla dotada con 400 reales sobre los fondos de la municipalidad y los demas emolumentos de reglamento.

La de Valldemosa dotada con 200 reales á saber 465 reales de una mancomunada y lo restante de los fondos municipales. Esta vacante se proveerá por arreglo á la real orden de 28 de febrero de 1846, admitiéndose solicitudes hasta 31 del próximo octubre. Palma 12 de setiembre de 1853.—Presidente, Felipe Puigdorffila.—A. de la C. P.—Antonio Canals, secretario.

## ALCALDIA DE PALMA.

Continúa la almogeda en la casa de Misericordia desde las cinco hasta las siete y media de la tarde de los libros que eran propiedad del señor canónigo Peateociario y de D. Ramon Muntaner: lo que se auna al público por sí gusta adquirir algunos respecto á que su producto es en favor de tan pio establecimiento. Palma 14 de setiembre de 1853.—José Antonio Torgos.

## PALMA 15 DE SETIEMBRE.

A continuación damos cabida en nuestras columnas á un interesante artículo que en su número 296 publica el *Presente*, periódico de Barcelona. La cuestión que en él se ventila toca muy de cerca al comercio de estas islas para que dejemos de llamar sobre ella la atención de quien corresponda y de unir nuestra voz á la de aquel diario, á fin de que se liberte á los patrones de los buques mallorquines que conducen carbon al puerto de la capital de Cataluña de los derechos que con destino á la construcción de las carreteras del Principado se han impuesto sobre aquel combustible. Las razones que aduce nuestro colega tienen demasiado peso para que nosotros nos ocupemos en robustecerlas ni en buscar otras nuevas que no servirían mas que para reproducir los poderosos argumentos que con tanto acierto sienta aquel periódico, argumentos que no bastarán á destruir un mal interpretado celo fiscal, ni la sancion otorgada al abuso, ni mucho menos el haberse hecho este extensivo á los que por injustificables causas se habían visto libres del pago de tales

derechos durante un largo periodo. He aquí el artículo á que nos hemos referido:

## IMPUESTO SOBRE EL CARBON VEGETAL.

Por real orden de 22 de junio de 1849 se aumentaron hasta nueve millones de reales anuales los cinco millones concedidos por real decreto de 29 de setiembre anterior, con destino á la ejecución del plan general de carreteras de las provincias de Cataluña.

Para hacer efectivos los cuatro millones de aumento se establecieron en las cuatro provincias del antiguo Principado varios arbitrios, y entre otros el de un real vellon por quintal sobre el carbon vegetal que se introdujese por todos los puertos de Cataluña.

Aunque parece á todas luces visible que este recargo se referia á carbon vegetal extranjero, y que repugna á sanos principios económicos, el que un arbitrio destinado á construcción de carreteras en Cataluña, tenga que perjudicar á otras provincias de España, que á su vez, y para objetos iguales, tendrán que sufrir arbitrios análogos; y que mas difícil de concebir aun es que el recargo grave la importacion de carbon de una á otra de las mismas cuatro provincias de Cataluña; lo cierto es que desde la dicha fecha de la real orden de 22 de junio de 1849 se exigió el real por quintal al carbon que entraba en el puerto de Barcelona procedente de las Islas Baleares; y por causas que ignoramos, pero que no podemos hallar sino en la fuerza irresistible con que la evidencia de la razon obra sobre la conciencia de los empleados, no se exigió el mismo real de vellon al carbon procedente de la costa misma de Cataluña: tráfico que mantiene la subsistencia de multitud de familias de patrones que con sus costaneras barcas se dedican á él.

Verdaderamente, aunque opinamos, y con nosotros el público, que el espíritu del real decreto y de los que propusieron el arbitrio, fué recargar con él el carbon vegetal extranjero, protegiendo el nacional; y al mismo tiempo obtener con el recargo una cantidad calculada, en auxilio de la ejecución de carreteras; y que por lo mismo no

debió de manera alguna exigirse del carbon de las Baleares el real por quintal, porque este pago sobre artículo de mucho volumen y de reducido valor, basta por imposibilitar compras y fletes por una parte, y por otra para agobiar al consumidor; hay á mas una cosa que resiste al natural buen sentido, y al instinto de justicia que parece innato en el hombre, en exigir en el puerto de Barcelona un real vellon por quintal del carbon que llega de la provincia de Gerona, cuando el impuesto es para costear carreteras tanto en Gerona como en Barcelona, en Tarragona y Lérida.

En corroboracion de lo dicho en la relacion que acompaña al citado real decreto consta, que en el cálculo ó presupuesto de ingresos para formar el dicho aumento de cuatro millones, los del carbon vegetal figuran por 41,000 rs. Facilísimo será á cualquiera de nuestros lectores comprobar que el recargo del real de vellon en el solo carbon vegetal extranjero, ha producido mucho mas de dichos 41,000 rs. por haber entrado en Cataluña mucho mas de cuarenta y un mil quintales de carbon vegetal extranjero; y entonces ¿si este solo excede del presupuesto para el computo de lo que el gobierno aprobó, para qué gravar el carbon vegetal del pais? ¿para qué arruinar á los patrones de las Islas Baleares, y á los costaneros de Cataluña? No se diga que si en el carbon excede el presupuesto puede haber déficit en otro artículo: detenernos á impugnar semejante respuesta, seria hacer poco favor á nuestros lectores, pues supondríamos que no bastan sus luces á declararla inadmisibile, á menos que se acepte el principio de que puedan establecerse arbitrios en artículos de necesario consumo, sin necesidad de datos exactos sobre este y sobre los daños y resultados del arbitrio.

Los patrones de las Baleares por medio de su consignatario acudieron á la junta de carreteras de Cataluña, alegando evidentes razones, y solicitando que no se exigiese el real de vellon del carbon vegetal de dichas islas; pero no solamente fueron desatendidas sus solicitudes sino que apareció una real orden de 11 de setiembre de 1849 que declaró «que la exaccion del arbitrio desig-

nado sobre el carbon y el acero, sea y se entienda sin distincion entre el nacional y el extranjero» medio el mas á propósito para acallar reclamaciones legitimando un error subsiguiente por el medio ingenioso de erigir en principio justo el primer error.

A pesar de esta real orden, continuó en Barcelona, no exigiendo el real de vellon del carbon que á ella traian de la costa catalana los patrones costaneros; pero cobrandolo si, del procedente de las Islas Baleares.

Alentados los patrones mallorquines por la justicia de su causa, intentaron acudir al gobierno, y para ello pidieron á la autoridad competente mandase dar certificacion de que, á los buques costaneros portadores de carbon de Cataluña no se les cobraba en Barcelona el real por quintal; y como esta demanda tan justa, habrá ocasionado el examinar todos los antecedentes, y se habrá visto la citada declaracion de 11 de setiembre de 1849, ha resultado que en vez de la certificacion pedida por los mallorquines, se dió orden para exigir desde 1.º de agosto á los costaneros catalanes el real por quintal sobre el carbon vegetal que entran en este puerto; viniendo así á parar en que en vez del daño que sufrían los mallorquines, lo sufran estos y los catalanes, y que unos y otros tengan que acudir al gobierno para que cese la ruinosa exaccion.

Entre tanto quede dicho que para cubrir 41 mil rs. anuales de ingreso de arbitrio sobre carbon vegetal, se grava al consumidor, y se abate y aniquila el ya bastante aniquilado cabotage español, y se llevan á la miseria muchas familias de patrones mallorquines y catalanes; mientras percibiendo el arbitrio del solo carbon vegetal extranjero, queda mas que cubierto el presupuestado ingreso. En seguida atiendase á que continuando el arbitrio, ha de cesar el tráfico de los patrones de las Baleares y de los costaneros catalanes; y que entonces se hará sentir en el mercado de Barcelona la falta de este preciso artículo, de la cual se aprovechará el extranjero, quedando así arruinados los referidos patrones y perjudicado el consumidor.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE ENTRADO.

Dia 14.

De la Habana y Mahon en 2 dias polacra Catalina, de 148 ton., cap. Compani, con 2 pasag., y azucar.

DESPACHADOS.

Dia 14.

Para Barcelona vapor Barcelones, cap. Mendis, con 114 pasag., generos y balija.

Para la Habana polacra Milagrosa, de 102 ton., cap. Sorá, con un pasag., frutos, y efectos dal pais.

Para id. corbeta Joven Enrique, de 248 ton., cap. Bauzá, 2 pasag., frutos y efectos del pais.

Para Malgrat laud San Pedro, de 33 ton., pat. Schembri, con habas, vino y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN CORNELIO PAPA Y MARTIR.

A causa de la terrible persecucion del emperador Decio, contra los cristianos y muerte del santo Fabian quedó la iglesia del Señor viuda y sin pastor, por espacio de mas de un año. Al fin fué elegido por padre y pastor universal Cornelio, ciudadano romano, hijo de Costino. Fué muy acertada esta eleccion; y san Cipriano que vivia en aquellos tiempos alaba en gran manera el animo, espíritu y constancia de Cornelio, por haber aceptado aquella dignidad en tiempo que no podia esperar sino la

espada, la cruz, el fuego, y todos los otros tormentos que padecian los martires. Despues de haber defendido la pureza de la fé, fué degollado por orden de Voluciano Augusto juntamente con otras veinte y una personas cristianas. Padeciò martirio San Cornelio en 14 de setiembre año del Señor 995, imperando Galo y Voluciano.

CULTOS.

Mañana en la parroquial iglesia de Santa Eulalia principian cuarenta horas dedicadas à la impresion de las llagas de San Francisco, reservandose el santisimo despues de concluidos los maitines.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for morning, day, and evening.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol à las 5 hs. 51 ms.

Pónese à las 6 » 9 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 54 ms. 58 s.

ANUNCIOS.

COLEGIO DE LA CRUZ

EN PALMA DE MALLORCA.

Con arreglo à los anuncios del 24 y 31 del pasado y 7 del corriente, insertos en este periódico, queda cerrada la matricula de este establecimiento por hallarse ya completo el

número de educandas à que puede debidamente atenderse. En su consecuencia no se admitirá ninguna otra à no ser que antes ocurra vacante.

Aunque no haya el número suficiente de educandas para el dibujo lineal y de figura, desde 1.º del corriente setiembre existe un maestro para esta enseñanza en dicho establecimiento.

COLOMA NOGUERA.

Calle d'en Veri, número 56.

No habiendo tenido efecto

el remate del predio La Cova, se anuncia otra vez al publico para el dia 19 del corriente à las ocho de la noche en la plaza de Cort, segun el plan de condiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomas.

Una nodriza de 29 años de

edad viuda y la leche de año y medio desea encontrar criatura para criar en casa de los padres de la misma. Daran razon en casa de don Miguel Fiol, en la Capelleria.

Baños de agua dulce.

El sabado 17 del corriente quedarán cerrados para el publico los de la calle d'en Bordoy.

Libreria de P. J. Garcia,

plaza de Cort, Palma.

Se suscribe à las obras siguientes:

Fomento.

Revista de Agricultura, Industria, Comercio, y obras Públicas.

Periodico de intereses materiales, dirigido por D. Augusto de Burgos. Sale los dias 15

y ultimos de cada mes. Precio de suscripcion por tres meses 20 rs., por seis 36 rs., por un año 64 rs.—Los suscritores à dicho periódico recibirán mensualmente un suplemento de 16 paginas en 4.º, ó sea una Coleccion de leyes, decretos, reales órdenes y documentos oficiales expedidos y publicados desde el 1.º de setiembre de 1875, sobre agricultura, ferro-carriles, canales, minas y toda clase de empresas industriales.

VIDA RELIGIOSA Y POLITICA

de Su Santidad el Pontífice

CLEMENTE XIV. (Ganganelli.)

Esta obra se compondrá de ocho à diez entregas, que se publicarán semanalmente de 4 à 6 páginas cada una ó sean seis pliegos en 4.º superior al del prospecto; su precio tres reales en provincia.

TRATADO DE ANATOMIA DESCRIPTIVA, ilustrado con unas 360 figuras intercaladas en su testo por Ph. C. Sappoy. Esta obra constará de 4 tomos en 8.º de esmerada impresion y en papel de gran lujo; se repartirán en entregas semanales de 16 paginas de impresion al infimo precio de un real de vellón cada una para toda España hasta completadas las 80 de que se compondrá la obra: todas las entregas que pasen de este número serán gratis à los señores suscritores. Y à fin de que la publicacion pueda ser igualmente util à los alumnos de 1.º y 2.º año hemos terminado publicar al mismo tiempo la Oculologia y la Neurologia.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERTI

IMPRENTA BALEAR

À CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES

Calle de San Francisco, número 30.